

sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/15476 (7)mg

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 800835357 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/15476 (8)mg

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 390785893 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/15476 (9)mg

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 6600753874 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/15476 (10)mg

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 520727098 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/15476 (11)mg

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 30746409 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 800824045 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/15476 (16)mg

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 800794848 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/15476 (17)mg

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 4000817215 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/15476 (18)mg

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 2262807 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/15476 (19)mg

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 600728560 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/15476 (20)mg

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta

No. 620768752 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/15476 (21)mg

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 100736358 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/15476 (25)mg

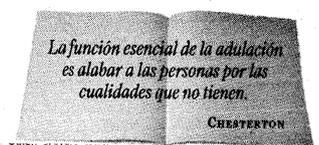
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 800825939 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/15476 (26)mg

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 950072078 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/15476 (27)mg

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 450741745 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/15476 (28)mg

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 380776418 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/15476 (29)mg

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 900757106 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación.



sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/15476 (33)mg

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 500781750 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/15476 (34)mg

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 630726903 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/15476 (38)mg

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 390747290 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho

sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/15476 (39)mg

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 390764624 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 935087 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.

sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/15476 (42)mg

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 2215817 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE REPUBLICA DEL CACAO CACAOREPUBLIC CIA. LTDA.

Se comunica al público que REPUBLICA DEL CACAO CACAOREPUBLIC CIA. LTDA., reformó y codificó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de junio de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.003839 de 25 de julio de 2012.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma, entre otros, el artículo Tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO.- La compañía tendrá como objeto social principal la compra de semillas secas y su procesamiento para la producción y comercialización de productos de chocolate..."

Quito, 25 de julio de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

3. OTORGANTE- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS en su calidad de PRESIDENTE, debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la compañía.

4. AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.003885 de 18 de julio de 2012 aprobó la reforma de estatutos, ampliación del objeto social y cambio de denominación de la compañía NOESUSHI BAR CIA. LTDA. a OFFICEHOME INMOBILIARIA CIA. LTDA. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN. Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía NOESUSHI BAR CIA. LTDA. a OFFICEHOME INMOBILIARIA CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la presente escritura pública, la Compañía reforma el artículo primero del estatuto referido a la denominación y al objeto social, que en adelante dirá:

"ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN Y OBJETO SOCIAL.- DENOMINACIÓN. La denominación de la Sociedad es OFFICEHOME INMOBILIARIA CIA. LTDA. La sociedad estará sujeta a las leyes de la República del Ecuador y al presente Estatuto acordados libremente por las partes. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: a) Todas las actividades relacionadas con la prestación de servicios de comida... También podrá realizar actividades inmobiliarias..."

La compañía no realizará provisión de servicios complementarios de alimentación previstos en el Mandato Constitutivo No 8.

Quito, 18 de Julio del 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS